



PROPUESTA BASES BioCórdoba 2008 · XIII Feria de la alimentación ecológica

1. Fecha, duración y lugar de celebración del evento

La feria se celebrará los días , en horario ininterrumpido de 10:00 a 19:00 horas.
Durante este periodo el acceso al público será gratuito previa acreditación.

Lugar de celebración:

Pabellón Cajasur (Parque Joyeros)
Córdoba – Carretera Palma del Río Km 3

2. Requisitos del expositor

Podrán solicitar su participación en BioCórdoba 2008 todas aquellas personas físicas o jurídicas y entidades, que:

- Presenten sus productos alimentarios ecológicos debidamente etiquetados y certificados según R(CEE)-2092/91 o normas privadas aprobadas por la autoridad competente.
- Presenten insumos destinados a la producción ecológica, certificados por entidades de certificación autorizadas a través de normas privadas de certificación de los mismos.
- Entidades entre cuyas finalidades esté el apoyo explícito a la agricultura ecológica a través de los servicios ofrecidos a este sector.

La organización de la feria se reservará el derecho de estudiar la viabilidad de su participación en la misma, verificando este hecho previamente y durante el evento. Todos los productos expuestos durante la feria deben cumplir los requisitos anteriores, para lo que la organización realizará controles durante la misma. El expositor se compromete a atender adecuadamente el stand durante toda la duración de la feria, días 25, 26 y 27 en horario ininterrumpido de 10:00 a 20:00 horas.

3. Ficha de Inscripción

La presentación de la ficha de inscripción y pago, así como el envío de la información para inclusión en el catálogo tendrá como fecha límite el **10 de julio de 2008** a las 15:00 horas. Pudiendo optar por un descuento del 10%, si hace la inscripción y pago, previo al **12 de junio de 2008** a las 15:00 horas.

Se considerará formalizada la inscripción, cuando se reciba en la secretaria de BioCórdoba (Fax: 955.059.911), la ficha de inscripción cumplimentada en su totalidad y el justificante del ingreso.

4. Forma de pago

Transferencia bancaria con concepto "BioC 08 (Nombre de la empresa)".

Nº Cuenta **0182 5566 72 0201505274**
IBAN **ES08 0182 5566 72 0201505274**
SWIFT - BBVA **ESMMXXX**

Se deberá proceder a la liquidación total, calculada según las tarifas reflejadas en la página primera de la Ficha de Inscripción, antes del 10 de julio de 2008 a las 15:00 horas. El abono de la cantidad a liquidar se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la entidad y cuenta antes señalada.

5. Aceptación de participación

La aceptación definitiva queda reservada a la organización, quién podrá rechazar las solicitudes que no se adapten a las finalidades y reglamento de la feria. Quedará cerrada la admisión de solicitudes cuando se complete el espacio destinados a la zona de expositores de la feria.

La adjudicación de espacios para las empresas formalmente inscritas, se realizará en base a criterios logísticos y de organización, teniendo en cuenta las preferencias del expositor, siempre que sea posible. Ante igualdad de condiciones entre dos expositores se tendrá en cuenta la fecha de realización del pago. La distribución de espacios definitiva se informará una vez cerrado el plazo de inscripción. La organización se reserva el derecho de modificar la ubicación de cualquier empresa atendiendo a criterios técnicos o de distribución y previo conocimiento del expositor.

6. Renuncias

Cualquier expositor que quiera renunciar a la participación del certamen, deberá notificarlo a la organización mediante escrito a la secretaría técnica. Si la renuncia se realiza con fecha anterior al 1 de julio de 2008 hasta las 15:00 horas, será devuelto en su totalidad el importe ingresado. En caso de renuncia con fecha posterior a la establecida se generará la pérdida total de los importes pagados por todos los conceptos. Ningún expositor podrá ceder a terceros los derechos de admisión concedidos por la organización.

7. Características y servicios contratados

1) Opción sólo suelo: incluye exclusivamente la reserva del espacio de medidas 4x3 m² (frontal x fondo), sin moqueta y sin ningún tipo de instalación a excepción de un punto de luz instalado según normas de baja tensión consistente en cuadro eléctrico compuesto por diferencial magnetotérmico y enchufe para 5 kw.

2) Opción stand prefabricado modular:

- Moqueta ferial ignífuga (color único)
- Tabiques 3m alto en melamina entre perfiles de aluminio
- 12 m² de techo (para instalación de elementos de iluminación)
- Panel exterior sujeto igual al resto.
- Frontis retranqueado con terminación en melamina.
- Los stand en esquina llevarán una columna con igual terminación que el frontis
- Almacén de 1x1 m con puerta y cerradura
- Iluminación mediante focos halógenos
- Instalación según normas de baja tensión consistente en cuadro eléctrico compuesto por diferencial magnetotérmico y enchufe para 5 kw
- Rótulo de nombre comercial, ubicado en el frontis, en vinilo adhesivo así como el número de stand ubicados en los paneles divisorios.

3) Módulo A: se compone del siguiente mobiliario: 3 sillas tipo Jacobsen, una mesa color haya (80 cm de diámetro) y mostrador acristalado (1.00 x 0.50 x 1.00 cm).

4) Módulo B: 3 sillas tipo Jacobsen, una mesa color haya (80 cm de diámetro), un mostrador acristalado (1.00 x 0.50 x 1.00 cm) y vitrina acristalada (1.03 x 0.53 x 2.20 cm).

Para cualquier servicio extra, se podrá poner en contacto con la empresa adjudicataria Idetecnia. Esta petición de servicios extras se remitirá directamente a la empresa adjudicataria que contactará con el expositor una vez realizada la reserva, según formulario.

Idetecnia:

P.I. Polysol, nave 47 - 41500-Alcalá de Guadaíra - Sevilla
Tlf: 955.62.17.39 - Fax: 955.610.900
CIF: B-91310417

La competencia del expositor sobre el espacio que le ha sido asignado comprende, el alquiler del mismo desde la fecha señalada para el montaje, durante el certamen ferial y hasta el plazo fijado para el desmontaje.

Los stands no poseen instalación de agua, por lo que las empresas que lo requieran deberán solicitar previamente al evento, los servicios de entrega y recogida de menaje. La empresa expositora debe asegurarse que el stand esté correctamente atendido durante la totalidad de la duración del evento.

El mobiliario o tipo de stand referenciado podría sufrir alguna modificación en función de la disponibilidad, pudiendo ser sustituido por modelos de similares características.

www.biocordoba.com · info@biocordoba.com



Diputación de Córdoba

8. Acceso al pabellón

Es imprescindible que el expositor esté al corriente de pago de todos los servicios contratados para que el personal de montaje, mercancía o el propio expositor puedan acceder al pabellón.

La recogida de acreditaciones por parte de expositores y empresas de montaje se realizará en la entrada de mercancía. Toda persona que permanezca en el pabellón durante el montaje o desmontaje de la exposición deberá ir provista de la correspondiente acreditación que presentará a requerimiento del personal de vigilancia y/o de los servicios del pabellón.

Los expositores con stand propio deberán solicitar a la organización los pases para la empresa de montaje, una vez formalizada la inscripción.

Los expositores podrán recoger sus acreditaciones durante el día 24 de septiembre de 2008 en horario de 9:00 a 19:00 horas y el día 25 de septiembre de 2008 de 08:00 a 09:30 horas. El acceso al pabellón debe realizarse debidamente acreditado.

Durante los tres días de celebración de la feria, los expositores podrán acceder, al recinto media hora antes de su apertura al público y podrán permanecer en él hasta media hora después del cierre.

Acceso de la mercancía

El expositor o una persona designada por el mismo será la única responsable de recepción de mercancía en su stand. Único día de recepción, el día previo al comienzo de la feria.

La mercancía dirigida a los expositores, deberá estar correctamente identificada indicando nº de stand, nombre de empresa expositora, persona de contacto y teléfono de contacto. Los productos deben ser entregados durante el día 24 de septiembre de 09:00 a 19:00 en el almacén del Pabellón Cajasur. El expositor o una persona designada por el mismo será la única persona responsable de recepción de mercancía de su stand. La entidad organizadora no se hace responsable de los productos o materiales no recepcionados por el expositor.

Durante los días de la feria, permanecerá abierto el muelle de carga de 8:00 a 9:30 horas

9. Montaje y desmontaje

Montaje:

El montaje para los **stands de diseño propio** será los días **20, 21, 22, 23 y 24 de septiembre** en horario ininterrumpido de 09:00 a 19:00.

- El acceso se realizará por el muelle de carga.
- La empresa de montaje contratada por el expositor será la responsable de los materiales depositados.
- Las empresas de montaje deberán seguir en todo caso las indicaciones de la organización.
- Las paredes de los stands de diseño, deberán quedar completamente acabadas y pintadas en su parte posterior.
- El stand deberá ajustarse a las medidas del suelo contratado no pudiendo invadir en ningún caso pasillos, ni espacios reservados para el paso.
- NO se podrá tapar ni impedir la utilización de las zonas comunes o de servicio del pabellón ferial donde se desarrolla el evento. Los espacios del recinto donde existan cuadros eléctricos, material contra incendios, salidas de emergencia y tomas de agua deben estar accesibles en todo momento.
- NO se podrá hacer ninguna instalación que afecte al edificio o instalaciones del pabellón ferial, ni pintar, clavar, fijar, rozar paredes, suelos, columnas, ni elementos estructurales del edificio. Los costes de cualquier desperfecto ocasionados por el expositor deberán ser abonados por el mismo.
- Los stand no podrán sobrepasar los 5 m de altura máxima. Si su stand supera esta altura debe pedir permiso a la organización de la feria, la cual se reserva el derecho, llegados al caso, de no admitir el citado stand.
- La instalación eléctrica efectuada por el expositor dentro de su stand y a partir del cuadro de acometida facilitado por la organización, deberá reunir las condiciones necesarias con respecto a la normativa vigente siendo previa la autorización o visto bueno de los técnicos designados por la organización.

Los expositores con **stand modular** deberán acondicionarlo el **24 de septiembre**. El horario habilitado para ello será de 09:00 a 19:00 horas, debiendo quedar totalmente finalizado durante ese plazo (antes de las 19:00 horas).

En todos los casos:

- El personal de seguridad será el encargado de organizar el tráfico de los vehículos pesados en el muelle de carga.
- El expositor no podrá superar la superficie contratada inicialmente debiendo respetar estrictamente el espacio. Si una vez inaugurada la feria el expositor no cumple esta norma o hubiera ocasionado cualquier desperfecto imputable a su empresa, se le pasará el cargo correspondiente por cada concepto.

Desmontaje:

El 27 de septiembre de 19:00 a 20:00 horas podrán ser retirados los elementos de mano del stand. El resto del material deberá quedar debidamente empaquetado e identificado (nombre de la empresa, destino del material, empresa que recoge el material, número de bultos, persona de contacto y teléfono) en el stand el día 27 de septiembre entre 19:00-20:00 para su posterior recogida.

La organización proporcionará a los expositores a la finalización de la feria un área de almacenamiento vigilado.

Para la retirada de mercancía el 28 de septiembre de 09:00 a 19:00 o el 29 de 9:00 a 13:00 horas, los expositores deben completar en secretaría técnica un formulario indicando el nombre de la empresa o persona que recoge el material, nombre del expositor, número de bultos, persona y teléfono de contacto.

El desmontaje de los stands comenzará el 29 de septiembre por lo que el comité organizador no se hace responsable de las posibles pérdidas de material no recogido en el plazo fijado.

Los stands de diseño tendrán como fechas establecidas para su desmontaje el 28 y 29 de septiembre de 09:00 a 19:00.

El personal de seguridad y organización, en su caso, controlarán los trabajos de montaje y desmontaje, así como a su vez las labores de desalojo. Además podrán requerir la identificación de las personas y cumplimientos de las normas, pudiendo suspender los trabajos cuando no se ajuste a los mismos o invitar a abandonar el pabellón a cualquier persona no acreditada.

Una vez finalizado el desmontaje del stand de diseño, la empresa montadora, en su defecto, el expositor, deberá dejar la superficie contratada totalmente limpia de los residuos y materiales de construcción.

Ningún expositor podrá abandonar o dejar desatendido su stand antes del cierre de la feria, durante los tres días de celebración.

10. Servicios al expositor durante la feria

La feria ofrece los siguientes servicios bajo las condiciones detalladas a continuación:

- **Zonas de actividades:** los expositores dispondrán de varias zonas de actividades donde realizar degustaciones, presentaciones, etc. Ver punto 11 de las presentes bases.
- **Sala de Informática:** espacio acotado con entrada libre, conexión permanente a Internet de forma gratuita.
- **Sala de Prensa:** sala con acceso exclusivo a periodistas.
- **Sala de Reuniones:** sala habilitada para presentaciones y reuniones de 15-20 personas. Reservada exclusivamente a expositores y profesionales del sector ecológico. Su uso es gratuito previa solicitud a la secretaría técnica indicando empresa o entidad que lo solicita así como fecha y hora solicitada, la confirmación será notificada por la organización de la feria según orden de llegada de solicitudes.
- **Sala de Traductores:** servicio de traductores de inglés y alemán para facilitar los contactos comerciales durante la feria, servicio gratuito para los expositores.

www.biocordoba.com · info@biocordoba.com



- **Zona infantil:** zona gratuita con monitores especializados para niños entre 5 y 12 años, con apertura durante todo el horario de la feria.
- **Zona expositiva:** zona reservada a profesionales y prensa en el que estarán expuestos al público durante la feria los concursos Ecotrama, Ecoracimos y Bioinnova.
- **Restaurante y Cafetería**
- **Zona Difusión:** zona expositiva gratuita de revistas, boletines, periódicos, etc especializados en el sector ecológico. La reposición y almacenamiento correrá a cargo del responsable de la publicación, no haciéndose responsable la organización de los mismos. La organización podrá optar por la retirada del material que considere no cumple con el perfil de la feria.
- **Punto de información:** atendido por personal de la organización para ayudarle e informarle de cualquier duda durante la feria.
- **Secretaría Técnica:** área destinada a consultas técnicas y de organización de la feria.

La organización se reserva el derecho de establecer las modificaciones que estime conveniente dentro del programa de actividades.

11. Zonas de actividades

Las empresas expositoras dispondrán de forma gratuita de varias zonas de actividades donde podrán realizar degustaciones, presentaciones, etc. Para acceder a esta opción la empresa expositora deberá remitir completo el apartado correspondiente de la Ficha de Inscripción.

Para las empresas no expositoras que quieran realizar una presentación en la zona de actividades el importe de inscripción es de 450 € por presentación.

La organización realizará la asignación de fecha y hora para las actividades en función de criterios logísticos y de promoción. Las empresas podrán indicar sus preferencias, que serán tenidas en cuenta en función del orden de pago.

Las presentaciones programadas serán difundidas mediante boletines informativos de la organización a los medios de difusión, así como de forma masiva a profesionales del sector.

Los expositores no podrán realizar ninguna actividad ni promocionar sus productos fuera de los stands, sin previa autorización de la organización.

12. Seguridad

La organización se encarga del servicio de vigilancia general del recinto ferial, tanto del interior como del exterior, durante las 24 horas desde el comienzo del montaje hasta el desmontaje.

Si un expositor considera necesaria la contratación de vigilancia para su stand puede consultar precios en anexo mobiliario – tarifas.

El expositor debe ocuparse de la vigilancia de su stand y de los bienes expuestos durante las horas de apertura al público, así como especialmente durante el montaje y desmontaje

Los objetos de valor que puedan llevarse fácilmente deberán guardarse bajo llave toda la noche.

13. Limpieza

La organización cuidará de la limpieza general del recinto, quedando igualmente incluida la limpieza básica del stand (moqueta, vaciado de papeleras). La limpieza adicional y específica del stand será responsabilidad y a cargo del expositor (ver anexo mobiliario-tarifas)

Una vez finalizado el desmontaje del stand de diseño, la empresa montadora, en su defecto, el expositor, deberá dejar la superficie contratada totalmente limpia de los residuos y materiales de construcción.

14. Condiciones generales

- El personal dependiente de los expositores y todo aquel que intervenga en los trabajos dentro del pabellón ferial, deberá estar asegurado contra accidentes, y al corriente en los pagos de los seguros sociales, impuestos y demás obligaciones laborales y fiscales, declinando la organización cualquier responsabilidad por incumplimiento de los mismos.
- Quedan terminantemente prohibidas cualesquiera actuaciones que supongan riesgo de siniestro o accidente, más allá de las propias de montaje o desmontaje de los stands y uso de la maquinaria necesaria.
- Los expositores que ofrezcan a sus visitantes algún tipo de refrigerio deberán hacerlo dentro de su espacio reservado, debido a la necesidad de cumplir con la normativa vigente en materia de evacuación e incendios. No se permitirá ninguna actividad que pueda generar humos, fuego, gases o altas temperaturas. La organización no se responsabiliza de los posibles accidentes, daños o perjuicios de cualquier naturaleza que puedan producirse sobre personas o cosas, tanto por el expositor como por terceros.
- No se permite utilizar altavoces o aparatos musicales en los stands, así como la exposición de cualquier tipo de publicidad (carteles, rótulos, banderolas, etc.) que puedan causar molestias al público y/o expositores. No se permitirá la colocación de elementos que denoten evidente peligro para las personas o materiales.
- La distribución de publicidad (folletos, impresos, etc.) se realizará dentro del espacio contratado para el expositor, no pudiendo hacerse propaganda alguna de empresas que no hayan formalizado su presencia en el certamen.
- Las revistas especializadas en el sector dispondrán de una zona habilitada para la exposición de sus ejemplares, siendo responsabilidad de dicha revista la reposición. No estará permitido el reparto de ejemplares fuera de la zona habilitada para ello.
- No está permitido fumar en todo el recinto
- El servicio de responsabilidad civil se contrata obligatoriamente con la organización y su coste va incluido en las tarifas de reserva de espacio. Aquel expositor que lo desee podrá ampliar la cobertura del seguro contratando directamente con la empresa aseguradora adjudicataria.
- La organización no se hace responsable de pérdidas de material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo o daño que pueda sufrir, antes, durante o después del certamen, aún cuando adoptará las medidas de seguridad oportunas.
- La organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar por cualquier medio los stands, instalaciones, y los artículos expuestos en los mismos. Además se reserva el derecho a utilizar en exclusiva estas reproducciones.
- Si por causas imputables a la organización fuera desconvocado el certamen, los expositores tendrán derecho al reintegro de las cantidades entregadas hasta ese momento, sin derecho a indemnización alguna por esta causa.
- No se considerará causa imputable a la organización, casos fortuitos, de fuerza mayor o con origen en materia de huelga, cortes de energía o de similar gravedad.
- La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas las condiciones generales con el único objetivo de mejorar el desarrollo del evento.
- La participación en BIOCORDOBA 2008, supone para el expositor la aceptación de la presente normativa.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO S.A. informa que mediante la información del presente documento se autoriza a la compañía para el tratamiento de los datos personales indicados en el mismo, que serán incluidos en un fichero con las finalidades de gestionar la relación contractual establecida con EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO S.A. y con los límites derivados de dicha relación contractual y autorizando además la cesión de los citados datos a las empresas subcontratadas que organiza y/o apoya con su logística, además de incluirlo en la página web. Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo su solicitud por escrito a EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO S.A. en la dirección c/ Bergantín, 39, C.P. 41012, Sevilla, con la Referencia Protección de Datos Personales.

Para más información contactar con la secretaría técnica mediante el número de teléfono 955.059.808, en el correo electrónico info@biocordoba.com o en la página web www.biocordoba.com

www.biocordoba.com · info@biocordoba.com



Diputación de Córdoba